



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 29 de octubre de 2013.-

VISTO:

El expediente N° 4128-85652-I-2013 que tramita el CONCURSO DE PRECIOS N° 62/2013, autorizado por el Decreto N° 1581/2013, para *Adquisición de Desmalezadora para las Cooperativas – Programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja” 2° Convenio*;

CONSIDERANDO:

El Acta de Apertura obrante a fojas 82 en estos actuados y el Cuadro Comparativo de Propuestas a fs. 87 a 88, realizado por la Dirección de Compras, y

Que a fojas 91 a 92 obra dictamen de la Comisión de Preadjudicación en la que indica adjudicar por renglones a las firmas *Gustavo Lionel Barreiro y Héctor Luis Gil y Asociados S.R.L.*, y,

Que la Secretaría de Hacienda a fojas 98, avala el criterio expresado precedentemente, solicitando se elabore el Decreto de adjudicación,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: **Adjudicase** el CONCURSO DE PRECIOS N° 62/2013 que tramita el expediente N° 4128-85652-I-2013, para la *Adquisición de Desmalezadora para las Cooperativas – Programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja” 2° Convenio*, a la firma *Gustavo Lionel Barreiro*, con domicilio en Av. Arturo Jauretche N° 1066 de la Ciudad de Guernica, por la suma total de **Pesos Sesenta y Seis Mil Novecientos (\$ 66.900,00)**.-

ARTICULO 2°: Comuníquese, Regístrese, Archívese.-

Dec. N° 1605.-


Sr. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN